Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018

"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARARRAYO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE JÉSUS DE TAVARANGUE- ID Nº 339.770"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) del 2do. piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 60/2018, por la Sra. **María del Carmen Morales**, Asesora Legal, el Sra. **Gabriela Rolandi**, Directora de Patrimonio Turístico, y la Sra. **Cristina Escobar**, Coordinadora de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – "ADQUISICION DE PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARARRAYO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE JÉSUS DE TAVARANGUE** – individualizado con el **ID N° 339.770"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las cinco ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Coordinadora de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas de la SENATUR, por Memorando DT Nº 324/2017, del 23 de noviembre de 2.017, remitió a la Dirección de Adquisiciones (UOC), la estimación del costo y los Términos de Referencia para la Adquisición de servidor, ups y licenciamiento de software varios con la estimación de costos.-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 1.016/2017, del 10 de agosto de 2017, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2018 – "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARRAYOS." –** individualizado con el **ID Nº 339.770.-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Recibí copia informe. Gabriela Rolandi 08/06/18

Los fondos para la presente contratación – modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran expresamente previstos en las partidas del Sub -Grupo de Gasto: 520, 530 y 540 del presupuesto general de la Nación asignado a la Secretaria Nacional de Turismo.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de abril de 2018, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Constancia del SIPE
1	VOLTMACHT INGENIERÍA	LOTE 1: 353.044.000 LOTE 2: NO COTIZA	Gs. Trescientos cincuenta y tres millones cuarenta y cuatro mil. -	Presenta
2	TES INGENIERÍA	LOTE 1: 427.000.000 LOTE 2: NO COTIZA	Gs. Cuatrocientos veinte y siete millones. -	Presenta
3	ARQ. MARCELO ALLENDE	LOTE 1: 424.500.000 LOTE 2: 15.987.160	LOTE 1: Gs. Cuatrocientos veinte y cuatro millones quinientos mil. – LOTE 2: Gs. Quince millones novecientos ochenta y siete mil ciento sesenta.-	No Presenta

Observaciones asentadas en el acto de apertura de sobres:

1) El representante del Arq. Marcelo Allende, deja constancia en Acta, con respecto a la Oferta de Voltmacht Ingeniería no presenta profesional en el Rubro de Patrimonio y tampoco presenta facturaciones por el monto solicitado en el PBC con respecto al rubro del llamado.
2) La representante de Tes Ingeniería deja constancia que en la oferta del Arq. Marcelo Allende presenta certificado de origen en trámite y debe ser con fecha de la apertura.
3) Así mismo, la representante de Tes Ingeniería y el representante de Voltmacht dejan constancia en Acta que el requerimiento de Profesional en el rubro de Patrimonio solo es requerido conforme al PBC para el Lote N°2.
4) El representante de Voltmacht con respecto a lo mencionado por el representante del Arq. Marcelo Allende en referencia a las facturaciones menciona que en su oferta presenta facturaciones por el monto ofertado correspondiente al Lote N°1.

Con relación a las observaciones el Comité evaluador considera pertinente dejar constancia de cuanto sigue: con relación a los puntos 1, 3 y 4, dentro de las bases y condiciones del presente proceso no se encuentra establecido la presentación de un profesional en el rubro patrimonio, conjuntamente corresponde manifestar que en referencia a la presentación de las facturaciones el análisis y la verificación el comité evaluador solicitara las documentaciones conforme corresponda en el orden cronológico de la evaluación, asimismo respecto a lo manifestado en el punto 2 , la verificación y análisis de las documentaciones presentadas se realizarán conforme corresponda en el orden cronológico de la evaluación.

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y AGRUPACIÓN DE OFERTAS PARA SU EVALUACIÓN:

Conforme a las ofertas presentadas no hubo correcciones aritméticas, respecto al certificado de origen nacional los oferentes Tes Ingeniería y de Voltmacht Ingeniería presentan certificado de origen nacional correspondiente al proceso verificado físicamente y en la base de datos del MIC conforme a la plataforma on line, el oferente Arq. Marcelo Allende presenta certificado de origen en trámite, por lo cual fue solicitado por

el comité mediante NOTA CE N°18/18, en respuesta a la misma no presenta el Certificado de Origen solicitado y conforme se visualiza en la base de datos del MIC conforme a la plataforma on line, se visualiza fecha de emisión 04/05/18. Por tanto en atención a lo establecido en el PBC "...*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 día hábil...*"
El mismo no fue presentado y en la página del MIC, se visualiza, posterior a la fecha de apertura por lo cual no corresponde otorgar el beneficio del margen. En se contexto el comité manifiesta cuanto sigue en atención a cuanto sigue *"...Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas...".*

Ante todo lo expuesto, el orden queda de la siguiente forma:
Lote 1:
Voltmacht
Tes Ingeniería
Marcelo Allende
Lote 2:
Marcelo Allende

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS:

Atendiendo al Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la ofertas presentadas por las empresas Voltmacht ingeniería, Tes Ingeniería y Marcelo Allende, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Voltmacht Ingeniería	Tes Ingeniería	Marcelo Allende
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, para el Lote N° 1 presentada por la empresa **Voltmacht Ingeniería**, se adecua a lo requerido en el PBC, resultando cuanto sigue:

REQUISITOS	Voltmacht Ingeniería
Lote N° 1	
Item N° 1 Generador de 60 KVA • El grupo generador será de 60 kva, con transferencia automática. • Cabina insonorizada de fábrica (cabina silenciosa) cumpliendo con todas las normas, el oferente deberá presentar catálogos que demuestren que el generador tiene cabina original de fábrica. • El motor generador deberá ser de 4 tiempos turbo diésel • Panel electrónico de control del generador deberá ser original de fabrica • Tipo alternador deberá ser brushless • Potencia stand by 65 kva • Potencia Prime 60 kva • Rotación 1500 rpm • Voltaje 400/230v • Arranque eléctrico 12vcc • Silenciador de escape • Cargador automático batería • Tanque combustible incorporado • Soporte anti vibratorio • Garantía de 24 meses y servicio técnico **Servicio de grúa para traslado y mano especializada** **Puesta en marcha y ensayos de funcionamiento:** INSTALACIÓN DEL GRUPO GENERADOR: -Cableado con conductor tipo NYY desde grupo generador hasta el tablero de transferencia automática. -Interconexión del Grupo Generador y Ande para la transferencia automática -Conexión de conductores de señal para control del Grupo Generador y Tablero de Transferencia Automática -Base de hormigón armado si fuese necesario para el alojamiento del grupo generador -Servicio de transporte y grúa para traslado -Prueba y puesta en marcha – Puesta de servicio y funcionamiento - Lugar de instalación a definir por el contratante. Se deben considerar las distancias necesarias para el cableado entre el tablero de transferencia al generador y tablero de transferencia a ANDE. Serán alimentadas todas las cargas en total. **Materiales** Provisión y tendido de cable de cobre EPROFLEX 1X25mm2, 75 metros Provisión tendido de cable de cobre EPROFLEX 4X2mm2, 18 metros Provisión y montaje de caño soldable de 75 mm2, 3 unidades Provisión y montaje de puesta a tierra para grupo generador con jabalina de cobre de 5/8"x2.4m Provisión de materiales por fabricación de base de H°A° para grupo generador 1.2m x 2.5m x 0.2m Material menos y accesorios varios de sujeción para media y baja tensión **Servicio de mano de obra para instalación y puesta en marcha: incluida**	Cumple
Item N° 2 UPS de 40 KVA • Trifásico on line con banco de baterías con autonomía de 15 minutos a plena carga • Garantía de 24 meses y servicio técnico **Puesta en marcha y ensayos de funcionamiento:** Lugar de instalación a definir por la contratante Provisión e instalación de cable nyy subt 4x1mm2 para cableado Provisión de instalación de disyuntos 3x50A Provisión e instalación de tablero de platico para 8TM Servicio de mano de obra para instalación y puesta en marcha	Cumple

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

REQUISITOS	Voltmacht Ingeniería
Item N° 3 SISTEMA DE PARARRAYOS **A) PARARRAYOS CON DISPOSITIVO DE CEBADO** a. Pararrayos con dispositivo de cebado con 60 microsegundos de avance de cebado cuatro (4) unidades. b. Columnas de HºAº 15/300 cuatro (4) unidades. c. Soporte de pararrayos con caño de HºGº de 1 1/2" x 6 m, cuatro (4) unidades. d. Bajadas de pararrayos con dispositivo de fijación, cuatro (4) unidades. e. Sistema de tierra para cada pararrayos, cuatro (4) unidades. f. Mano de obra de instalación, cuatro (4) unidades. **B)PROTECTORES CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS** a. Protector contra sobretensiones tripolar de líneas de suministro eléctrico de 380V. I imp(10/350) = 50 kA. Up = 4kV. 3P. una (1) unidad. b. Protector unipolar para protección neutro-tierra. Iimp(10/350) = 100kA. Up = 4kV. 1P. una (1) unidad c. Protector contra sobretensiones compacto trifásico de 380V para líneas TT. Imax(8/20) = 40kA. Up = 1,4kV. una (1) unidad d. Protector de fase, neutro y tierra para líneas monofásicas de 230 V(L-T). Imax(8/20) = 30kA. Up = 900V tres (3) unidades. e. Mano de obra de instalación un (1) unidad. **C) DETECTOR DE TORMENTAS** a. Detector de tormentas con tecnología SECC (Sensor electrométrico de campo controlado) incluyendo el sensor, consola de operaciones, pantalla táctil y accesorios. Una (1) unidad b. Mano de obra de instalación, puesta en servicio y capacitación de operación. Una (1) unidad. **Se deberá cumplir con los siguientes parámetros:** Protección con Pararrayos con Dispositivo de Cebado. Tipo de pararrayos a instalar. Se dará protección a la estructura mediante la instalación de pararrayos con dispositivo de cebado electro pulsante, caracterizados por disponer de: Certificación de Producto de conformidad con la Norma UNE 21186 / NF 17102 / NP 4426 que comprende: 1.1 -Corriente soportada certificada de 100kA. Ensayo previo al tiempo de avance en el cebado, para garantizar el funcionamiento del pararrayos después de haber sufrido 20 descargas repetitivas con onda 10/350µs y corriente de pico superior a 100kA, según normas IEC60060-1 e IEC-61083-1. 1.2 -Tiempo de avance en el cebado certificado: Después de haber descontado del tiempo obtenido en el ensayo, el doble de la incertidumbre registrada en el mismo (doble factor de seguridad). 2. Certificado de funcionamiento inalterable en condiciones de lluvia. Aislamiento superior al 95%. 2.1. - Ensayo seco/lluvia con impulsos tipo maniobra. 2.2. - Ensayo seco/lluvia con tensión continua.	No CUMPLE • Presenta un sensor tipo molino a campo y la EETT solicita Sensor SECC • No posee pantalla Táctil • Se solicita 4 niveles de alarma configurable y lo presentado tiene 1-2 y 3 niveles

En atención al no cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes al ítem N° 3 que forma parte del Lote N° 1, conforme al cuadro ut supra, corresponde descalificar la oferta y pasar a la siguiente mejor oferta Tes Ingeniería:

En ese contexto, al realizar la verificación de la oferta presentada el Comité evaluador, constata la falta de documentación por lo cual solicita la documentación mediante nota CE N°77/18, el cual el oferente Tes Ingeniería dio respuesta en tiempo y forma resultando la evaluación conforme al siguiente cuadro:

REQUISITOS	Tes Ingeniería
Lote N° 1	
Ítem N° 1 Generador de 60 KVA • El grupo generador será de 60 kva, con transferencia automática. • Cabina insonorizada de fábrica (cabina silenciosa) cumpliendo con todas las normas, el oferente deberá presentar catálogos que demuestren que el generador tiene cabina original de fábrica. • El motor generador deberá ser de 4 tiempos turbo diésel • Panel electrónico de control del generador deberá ser original de fabrica • Tipo alternador deberá ser brushless • Potencia stand by 65 kva • Potencia Prime 60 kva • Rotación 1500 rpm • Voltaje 400/230v • Arranque eléctrico 12vcc • Silenciador de escape • Cargador automático batería • Tanque combustible incorporado • Soporte anti vibratorio • Garantía de 24 meses y servicio técnico **Servicio de grúa para traslado y mano especializada** **Puesta en marcha y ensayos de funcionamiento:** INSTALACIÓN DEL GRUPO GENERADOR: -Cableado con conductor tipo NYY desde grupo generador hasta el tablero de transferencia automática. -Interconexión del Grupo Generador y Ande para la transferencia automática -Conexión de conductores de señal para control del Grupo Generador y Tablero de Transferencia Automática -Base de hormigón armado si fuese necesario para el alojamiento del grupo generador -Servicio de transporte y grúa para traslado -Prueba y puesta en marcha – Puesta de servicio y funcionamiento - Lugar de instalación a definir por el contratante. Se deben considerar las distancias necesarias para el cableado entre el tablero de transferencia al generador y tablero de transferencia a ANDE. Serán alimentadas todas las cargas en total. **Materiales** Provisión y tendido de cable de cobre EPROFLEX 1X25mm2, 75 metros Provisión tendido de cable de cobre EPROFLEX 4X2mm2, 18 metros Provisión y montaje de caño soldable de 75 mm2, 3 unidades Provisión y montaje de puesta a tierra para grupo generador con jabalina de cobre de 5/8"x2.4m Provisión de materiales por fabricación de base de H°A° para grupo generador 1.2m x 2.5m x 0.2m Material menos y accesorios varios de sujeción para media y baja tensión **Servicio de mano de obra para instalación y puesta en marcha: incluida**	CUMPLE
Ítem N° 2 UPS de 40 KVA • Trifásico on line con banco de baterías con autonomía de 15 minutos a plena carga • Garantía de 24 meses y servicio técnico **Puesta en marcha y ensayos de funcionamiento:** Lugar de instalación a definir por la contratante Provisión e instalación de cable nyy subt 4x1mm2 para cableado Provisión de instalación de disyuntos 3x50A Provisión e instalación de tablero de platico para 8TM Servicio de mano de obra para instalación y puesta en marcha	CUMPLE
Ítem N° 3 SISTEMA DE PARARRAYOS **B) PARARRAYOS CON DISPOSITIVO DE CEBADO**	

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

REQUISITOS	Tes Ingeniería
a. Pararrayos con dispositivo de cebado con 60 microsegundos de avance de cebado cuatro (4) unidades. b. Columnas de HºAº 15/300 cuatro (4) unidades. c. Soporte de pararrayos con caño de HºGº de 1 1/2" x 6 m, cuatro (4) unidades. d. Bajadas de pararrayos con dispositivo de fijación, cuatro (4) unidades. e. Sistema de tierra para cada pararrayos, cuatro (4) unidades. f. Mano de obra de instalación, cuatro (4) unidades. **B)PROTECTORES CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS** a. Protector contra sobretensiones tripolar de líneas de suministro eléctrico de 380V. I imp(10/350) = 50 kA. Up = 4kV. 3P. una (1) unidad. b. Protector unipolar para protección neutro-tierra. Iimp(10/350) = 100kA. Up = 4kV. 1P. una (1) unidad c. Protector contra sobretensiones compacto trifásico de 380V para líneas TT. Imax(8/20) = 40kA. Up = 1,4kV. una (1) unidad d. Protector de fase, neutro y tierra para líneas monofásicas de 230 V(L-T). Imax(8/20) = 30kA. Up = 900V tres (3) unidades. e. Mano de obra de instalación un (1) unidad. **C) DETECTOR DE TORMENTAS** a. Detector de tormentas con tecnología SECC (Sensor electrométrico de campo controlado) incluyendo el sensor, consola de operaciones, pantalla táctil y accesorios. Una (1) unidad b. Mano de obra de instalación, puesta en servicio y capacitación de operación. Una (1) unidad. **Se deberá cumplir con los siguientes parámetros:** Protección con Pararrayos con Dispositivo de Cebado. Tipo de pararrayos a instalar. Se dará protección a la estructura mediante la instalación de pararrayos con dispositivo de cebado electro pulsante, caracterizados por disponer de: Certificación de Producto de conformidad con la Norma UNE 21186 / NF 17102 / NP 4426 que comprende: 1.1 -Corriente soportada certificada de 100kA. Ensayo previo al tiempo de avance en el cebado, para garantizar el funcionamiento del pararrayos después de haber sufrido 20 descargas repetitivas con onda 10/350µs y corriente de pico superior a 100kA, según normas IEC60060-1 e IEC-61083-1. 1.2 -Tiempo de avance en el cebado certificado: Después de haber descontado del tiempo obtenido en el ensayo, el doble de la incertidumbre registrada en el mismo (doble factor de seguridad). 2. Certificado de funcionamiento inalterable en condiciones de lluvia. Aislamiento superior al 95%. 2.1. - Ensayo seco/lluvia con impulsos tipo maniobra. 2.2. - Ensayo seco/lluvia con tensión continua.	CUMPLE

La oferta Tes Ingeniería cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas para el Lote N° 1 y se procede a verificar lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	Cumple

el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple
Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARARRAYOS) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).- Experiencia: Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (Provisión y puesta en marcha de Generador, UPS pararrayos) por montos iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016 y/o 2015 – 2016 y 2017).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. **se aclara que la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.**	*Presenta*

Dando continuidad se procede a la verificación del Lote N° 2

Lote N° 2
Para el Lote N° 2 se procede a verificar la oferta presentada por el oferente Marcelo Allende al cual se le han solicitado documentaciones de carácter formal el cual ha dado respuesta dando como resultado cuanto sigue:

Descripción del Bien/Servicio	MARCELO ALLENDE
Caseta para sala de máquinas Donde estarán ubicados generador, UPS y los tableros (general y de transferencia automática) de dimensiones 4x4m donde en el sector del generador tendrá paredes tipo parasoles metálicos desmontables (para su mejor ventilación y futuros mantenimientos) y en el sector de UPS y tablero será de cerramiento con mampostería 0.15 de espesor y todo el conjunto con techo metálico (bien aislado termo acústico) conforme a lo siguiente: • Excavación, Zapatas y Vigas de Fundación de H° A° • Mampostería de elevación de ladrillo hueco de 6 agujeros con espesor de 15cm (incluye armadura de dinteles) • Techo de Chapa sobre estructura de perfilería metálica con aislación termo acústica • Revoque exterior con hidrófugo e interior sin hidrófugo • Contrapiso y piso alisado de cemento • Puerta Metálica y Persiana aireadores Para la caseta debe incluir mano de obra calificada	CUMPLE
Acondicionador de Aire split de 12.000 BTU con control, 220 volt, 50hz, alimentador eléctrico cañería de cobre para alta y baja presión con aislación térmica, colocación de cañería y desagote y puesta en marcha, Alimentación eléctrica independiente hasta el tablero con una llave TM tipo europea de marca renombrada/calidad hasta 15metros, con kit de instalación hasta 6metros, colocación de cañerías de desagüe de caño PVC hasta 6metros de ¾, con gas ecológico 410 a, con garantía de servicio técnico por 12 meses de manera escrita.	CUMPLE

De la verificación se desprende que cumple con las especificaciones técnicas y se procede a verificar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS FORMALES	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple
Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARARRAYOS) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).- Experiencia: Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (Provisión y puesta en marcha de Generador, UPS pararrayos) por montos iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016 y/o 2015 – 2016 y 2017).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. **se aclara que la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.**	*Presenta*

Análisis

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas MARCELO ALLENDE Y DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS y que los mismos no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.-

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató:

a) que la ofertas presentadas por las Empresas **TES INGENIERIA Y MARCELO ALLENDE** cumplen con todas las documentaciones las cuales corresponden a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

REQUISITOS	Tes Ingeniería	Marcelo Allende
❖ ***a.1. Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General:*** ➢ *Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.* ***Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:*** ***1. Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2014, 2015 y 2016.* ***2. Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total.* *No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.* ***3. Rentabilidad:*** *(utilidad neta / ventas netas) x 100.* *El promedio en los años 2014, 2015 y 2016., no deberá ser negativo.* ***a.2. Oferentes que Posean Solamente como Obligación Tributaria IVA General:*** ➢ *Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016., presentada en el Ministerio de Hacienda.* ***Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*** *Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.* ***a.3. Oferentes con Obligación Tributaria IRPC:*** ➢ *Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2014, 2015 y 2016., presentada en el Ministerio de Hacienda.* ***Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:*** *Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los 2014, 2015 y 2016.*	CUMPLE Conforme al Anexo informe financiero	CUMPLE Conforme al Anexo informe financiero

ANALISIS DE PRECIOS

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones respecto al Análisis de Precios Ofertados,

Tras analizar y verificar los precios ofertados por las empresas **TES INGENIERÍA Y MARCELO ALLENDE**. se ha verificado que se ajusta dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por LOTE*, este Comité en atención a que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de Concurso de Oferta, recomienda:

- **ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO CONFORME AL SIGUINTE DETALLE:**

LOTE N° 1: TES INGENIERÍA

Ítem	Descripción del Bien	Precio total
1	Generador de 60KVA	79.000.000
2	UPS de 40 KVA	104.000.000
3	Sistema de Pararrayos	244.000.000
	Total General	**427.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Cuatrocientos veintisiete millones.

LOTE N° 2: MARCELO ALLENDE

Ítem	Descripción del Bien	Precio total
1	Caseta para sala de máquinas	13.987.160
2	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	2.000.000
	Total General	**15.987.160**

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes quince millones novecientos ochenta y siete mil ciento sesenta

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 01 días del mes de JUNIO del año dos mil dieciocho, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) ejemplar y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.-

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico

Sra. María del Carmen Morales
Asesora Legal

Sra. Cristina Escobar
Coordinadora de Patrimonio de las Misiones Jesuítica

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018

"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR, UPS Y PARARRAYO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE JÉSUS DE TAVARANGUE- ID Nº 339.770"

ANEXO - FINANCIERO

OFERENTE: TES INGENIERÍA						OBSERVACIONES
Balance General	**2014**	**2015**	**2016**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**	
Activo Corriente	3.459.384.363	3.491.895.060	5.259.087.162	4.070.122.195	**CUMPLE O NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	1.356.636.713	498.023.113	1.908.182.542	1.254.280.789		
Activo Total	3.595.427.680	3.617.090.139	5.924.950.714	4.379.156.178		
Pasivo Total	1.356.636.713	498.023.113	1.908.182.542	1.254.280.789		
Utilidad del Ejercicio	1.933.425.152	2.809.929.380	3.007.318.583	2.583.557.705		
Ventas Netas	3.134.547.467	3.771.929.356	6.249.859.613	4.385.445.479		
Ratio de Liquidez	2,55	7,01	2,76	4,11	>= 1	
Endeudamiento	0,38	0,14	0,32	0,28	<= 0,80	
Rentabilidad	61,68	74,50	48,12	61,43	NO NEGATIVO	